

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Sexta

Hago saber: En esta Sección 6.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional se tramita recurso por el procedimiento ordinario 84/95, interpuesto por D. Luis Pozas Granero en nombre y representación de Unión Temporal de Empresas Siemens S.A. y otros contra resolución dictada por el T.E.A.C. de fecha 26-10-1994 sobre tasa de dirección de inspección de obras, en la que se ha dictado la siguiente resolución:

En Madrid a catorce de mayo de 2003.

«Dada cuenta; por recibido oficio de la Sala Tercera del Tribunal Supremo al que se acompaña expediente administrativo y testimonio de la Sentencia y auto aclaratorio dictado en el recurso de casación, acútese recibo. Hágase saber a las partes la llegada de los autos y devuélvase el expediente administrativo con atento oficio al T.E.A.C.; acompañando copia de la sentencia del Tribunal Supremo y auto aclaratorio para que se lleve a puro y debido efecto lo acordado en la misma; y por cuyo contenido procede declarar casada la dictada por esta Sala en fecha 8 de octubre de 1997 cuyo testimonio fue remitido en su día e interesando acuse de recibo.» Esta resolución no es firme y contra la misma puede solicitarse súplica ante el Ilmo. Sr. Magistrado Ponente en el plazo de cinco días.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Secretario Judicial.—58.496.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Doña Elena Luque Reyes, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 134/2003-05, se sigue a instancia de Manuel García Gregorio expediente para la declaración de fallecimiento de Wolfgang Oliver Schwarz, nacido en Spandau (Alemania) el día 3 de febrero de 1942, hijo de Antonio y Ruth, con domicilio en calle Pasaje

Napoleón, 2, bis, 1.º 2.ª-B, de Barcelona, no teniéndose noticias de él desde finales de 1981 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 61 años de edad. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

En Barcelona, 3 de marzo de 2003.—La Secretaria Judicial.—56.596. y 2.ª 9-1-2004

EIVISSA

Edicto

Don Juan Carlos Torres Ailhaud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Eivissa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 296/03 se sigue a instancia de Francisca Ribas Monsuñe expediente para la declaración de fallecimiento de José y Domingo Ribas Boned, naturales de San José (Ibiza), pero se ignora su fecha de nacimiento, posiblemente por el hecho notorio de que en los inicios de la guerra civil española (1936 y 1939) se quemaron gran parte de los archivos municipales y eclesiásticos de San José, con últimos domicilios conocidos, Domingo Ribas Boned en el año 1936 era soltero, sin hijos, residía eventualmente en Palma de Mallorca y desapareció en el inicio de la Guerra Civil (Julio-36) y desde entonces no se volvieron a tener noticias suyas. José Ribas Boned en el año 1970 residía en San José, era soltero, sin hijos, desde dicho año se halla en ignorado paradero, sin que se hayan tenido noticias suyas desde entonces. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Domingo y José Ribas Boned tenían su domicilio en San Francisco de Paula, término de San José, en la finca denominada S-Escarlet, aunque el primero, en el momento de su desaparición, coincidiendo con el inicio de la Guerra Civil, residía eventualmente en Palma de Mallorca. El segundo en el momento de la desaparición residía en la citada finca.

Lo que, a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 193 y concordantes del Código Civil y el artículo 236 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y por haberse acordado en providencia dictada en el día de la fecha, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el diario de Madrid y en el de la capital de la provincia y anúnciese en Radio Nacional, edictos y anuncios se publi-

carán dos veces con un intervalo mínimo de quince días, ello a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Eivissa, 26 de septiembre de 2003.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—56.785. y 2.ª 9-1-2004

GRANOLLERS

Edicto

Don Antoni Gubern Vives, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 512/02, se sigue a instancia de María Remedios Sales Junca expediente para la declaración de fallecimiento de José Sales Feixas, con D.N.I. número 38.648.276, nacido en el Montseny el día 1 de septiembre de 1934, con último domicilio conocido en calle Verge de les Neus, número 17, de Santa Maria de Palautordera, no teniéndose noticias de él desde el mes de junio de 1991 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 69 años de edad.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Granollers, 3 de septiembre de 2003.—El Secretario en sustitución.—56.544. y 2.ª 9-1-2004

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrando Mansanet, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de jurisdicción voluntaria número 391/03 instados por Asunción Edo Campos, sobre declaración de ausencia de José Edo Trinidad, nacido en Valencia el 27 de abril de 1957, hijo de Alejandro Edo Campos e Isabel Trinidad Teruel, no teniéndose noticias del mismo desde 1965, en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la antigua Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Valencia, 2 de octubre de 2003.—La Secretaria.—56.895. y 2.ª 9-1-2004